



## ARTES ESCÉNICAS

### OPCIÓN A

1. **DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (5 puntos):** El teatro asturiano a partir de los 40: Alejandro Casona.

2. **COMENTARIO:** *Antígona*, de Sófocles.

- a. Contexto de la obra: características de la época, autor, movimiento, género (**2,5 puntos**).
- b. Destaque los principales temas de la obra (**1,25 puntos**).
- c. Señale los aspectos formales más destacados de la misma (**1,25 puntos**).

### OPCIÓN B

1. **DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (5 puntos):** El teatro de las vanguardias: L. Pirandello.

2. **COMENTARIO:** *Hamlet*, de W. Shakespeare.

- a. Contexto de la obra: características de la época, autor, movimiento, género (**2,5 puntos**).
- b. Destaque los principales temas de la obra (**1,25 puntos**).
- c. Señale los aspectos formales más destacados de la obra (**1,25 puntos**).



## ARTES ESCÉNICAS

### Criterios específicos de corrección

La prueba se califica sobre 10 puntos. En cada pregunta figura entre paréntesis la puntuación máxima asignada.

El examen consta de dos opciones y el alumno deberá elegir una. Cada opción consta de dos preguntas:

- 1) **Tema.** El alumno debe desarrollar los contenidos de un tema incluido en el programa de la materia. Se calificará con una puntuación máxima de **5 puntos**.
- 2) **Comentario.** Constará de tres preguntas desarrolladas sobre la obra propuesta en el enunciado del examen: a) Situación (o contexto) de la obra: características de época, autor, movimiento, género (se calificará con un máximo de **2,5 puntos**). b) Principales temas de la obra (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**). c) Principales aspectos formales (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**). Por lo tanto, el comentario tendrá una puntuación máxima de **5 puntos** (2,5 + 1,25 + 1,25).

En ambas preguntas (tema y comentario) se valorará, **en su conjunto**, el contenido de la respuesta y la expresión de la misma.

-En la valoración del contenido se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Conocimiento y concreción de los contenidos.
- b. Capacidad de síntesis y de relación.
- c. Coherencia en la exposición o argumentación.

-En la valoración de la expresión escrita se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Propiedad del vocabulario.
- b. Corrección sintáctica.
- c. Corrección ortográfica (grafías y tildes).
- d. Puntuación apropiada.
- e. Presentación adecuada.

(El corrector especificará en el ejercicio la deducción efectuada en la nota global en relación con estos criterios).